



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: EX-2017-13982249-APN-DGRRHH#MCO

VISTO el EX-2017-13982249-APN-DGRRHH#MCO del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, la Ley N° 27.341, los Decretos N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, 268 de fecha 29 de diciembre de 2015, 1165 de fecha 11 de noviembre de 2016 y 355 de fecha 22 de mayo de 2017, la Decisión Administrativa N° 782 de fecha 01 de agosto de 2016 y 1187 de fecha 26 de octubre de 2016, y lo solicitado por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.341 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017.

Que mediante Decisión Administrativa N° 1187/16, fue designado transitoriamente el agente D. Guillermo María ALVAREZ (D.N.I. N° 8.589.379) como COORDINADOR DE MESA DE ENTRADAS de la DIRECCIÓN DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS, unidad dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE COMUNICACIONES.

Que a través del Decreto N° 268/15, se aprobó la estructura organizativa del MINISTERIO DE COMUNICACIONES.

Que por la Decisión Administrativa N° 782 de fecha 1° de agosto de 2016 se creó, entre otras, con dependencia de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, la Coordinación de Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho y Mesa de Entradas.

Que por Decreto N° 1165/16 se facultó a los Ministros a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas por el Presidente de la Nación o el Jefe de Gabinete de Ministros, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que, por razones de índole operativa, no se han podido tramitar los procesos de selección para la cobertura de los cargos en cuestión, razón por la cual se solicita la prórroga de las designaciones transitorias aludidas.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del mismo para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO

DE COMUNICACIONES.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 1° del Decreto N° 1165/16.

Por ello,

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir del día 22 de julio del corriente año, la designación transitoria efectuada en los términos de la Decisión Administrativa 1187/16, del agente D. Guillermo María ALVAREZ (D.N.I. N° 8.589.379) como Coordinador de Mesa de Entradas de la DIRECCION DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS, unidad dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, Nivel B – Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Funciones Ejecutiva Nivel IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- El cargo involucrado en este acto deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido, respectivamente, en los Título II, Capítulos III, IV y VIII; y Título IV; del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial de Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de prórroga consignado en el anexo de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 59 – MINISTERIO DE COMUNICACIONES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.